

Ciudad de México a 13 de septiembre del 2021  
**PyTR/174/2021**

**Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas.**

Presidente del H. Consejo Divisional  
División de Ciencias y Artes para el Diseño  
Universidad Autónoma Metropolitana  
P r e s e n t e.

Por medio de la presente envío un cordial saludo y aprovecho para que, en su calidad de presidente del H. Consejo Divisional, se añadan un punto de discusión en la próxima sesión de Consejo Divisional para tratar el tema de una solicitud prórroga: para continuar con el contrato ya existente y correspondiente a la siguiente causal:

1.-Plazas temporal EC.A.CAD. d.012.21 **se solicita la aprobación de la solicitud de prórroga** conforme a lo estipulado en el artículo 139 del RIPPPA en su fracción XII, establece lo siguiente:

- *XII Cuando las comisiones dictaminadoras de área señalen de manera justificada que no es posible realizar un concurso de oposición. Si en **dos ocasiones consecutivas** se presente la situación anterior, el caso se someterá al consejo divisional para que resuelva lo conducente;*

**No.EC.A.CAD.d.012.21**

Causal: Realización no oportuna de concurso de oposición. A.CAD.d.002.19

Categoría: Asociado D (Arquitectura)

Tiempo de Dedicación: Completo

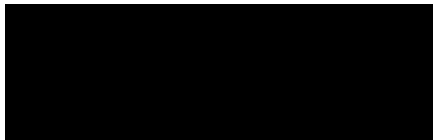
Horario: Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 Horas

Profesores que cubre la causal: Miguel Ángel Díaz Méndez.

Es imperativo mencionar que son muchas las necesidades y dificultades que se han ido presentando para desarrollar la planeación de docencia para el trimestre a comenzar 21-O y que la falta de condiciones para cumplir con los procesos propios indicados en la RIPPPA hace compleja la programación para cubrir UEA a cargo del departamento el cual dirijo y poder dar seguimiento al desarrollo del PEER.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**da Calderón**

Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas  
de Realización de la División de Ciencias y Artes para el Diseño  
Unidad Azcapotzalco